

número 1 de San Lorenzo de El Escorial, al tomo 2.012, libro 188 de Guadarrama, folio 38, finca número 381. Anotación letra B practicada en cuanto a la superficie inscrita de 56 áreas 80 centiáreas 30 decímetros cuadrados.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Getafe a 13 de abril de 1998.—El Secretario judicial, Ernesto Esteban Castillo.—21.138.

GIRONA

Edicto

Don Alberto de los Cuetos Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Girona,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 143/1997, instados por «Banco Hipotecario España, Sociedad Anónima», contra don José Muñoz Amador y doña Antonia Benjumea Arriaza y que mediante este edicto, en virtud de resolución de esta fecha, se sacan a la venta en primera, segunda y tercera pública subasta, por un período de veinte días la finca que se describe más abajo y que garantizaban en el procedimiento reseñado el crédito de la actora.

Para la primera subastas servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, es decir 7.080.000 pesetas.

Para la segunda subasta, en su caso, por el 75 por 100 del tipo fijado para la primera, es decir 5.310.000 pesetas.

Para la tercera subasta, también, en su caso, se celebrará, sin sujeción a tipo.

Se advierte a los posibles licitadores que:

No se admitirán posturas inferiores al tipo indicado para cada una de las subastas, y el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero.

Los posibles postores que deseen intervenir en la subasta tendrán que consignar previamente, el 20 por 100 en efectivo del importe indicado a la cuenta corriente número 1672-0000-18-143-97 del Banco Bilbao Vizcaya. Si no cumplen estos requisitos no se les admitirá.

Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida Ramón Folch, 4 y 6, de Girona, los siguientes días:

La primera, el día 5 de junio de 1998, a las once horas.

La segunda, el día 10 de julio de 1998, a las once horas.

La tercera, el día 4 de septiembre de 1998, a las once horas.

El expediente y el certificado del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán expuestos en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que todo licitador aprueba la titulación y la acepta como suficiente.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora se mantendrán y se entenderá que el mejor postor los acepta y se subroga a ellos, y que la rematada no los incluye.

El bien objeto de esta subasta es el siguiente:

Departamento ocho.—Piso vivienda puerta segunda en la planta segunda en alto de la casa sita en Salt, calle Doctor Ferran, 17; de superficie útil 89,35 metros cuadrados, distribuido en recibidor, paso, comedor-estar, cocina, baño, aseo, tres dormitorios, trastero, terraza y lavadero. Linda: Al frente, tomando como tal la general del edificio con caja escalera, patio de luces y vivienda puerta tercera de la misma planta; a la derecha, entrando con vivienda puerta primera de la misma planta, caja de escalera y ascensor; a la izquierda, con finca de don Juan Agustí Bueaventura y doña Rosario Riera Pi y en parte con patio de luces, y por la espalda, con finca de don Francisco Coll Alemany, mediante vuelo de planta baja, y en parte vivienda

puerta primera de la misma planta. Tiene una cuota de participación en relación al total inmueble de 4,29 por 100 y en la comunidad restringida del ascensor del 5,88 por 100.

Inscrita al tomo 2.427, libro 97, folio 169, finca 10.964, inscripción segunda.

Este edicto sirve de notificación en forma a todas las personas interesadas, y a los demandados, en su caso, que se hallen en paradero desconocido.

Dado en Girona a 3 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Alberto de los Cuetos Rodríguez.—La Secretaria judicial.—21.271.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 313/1997, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Procuradora doña María Luisa Alcalde Miranda, en representación de Caja General de Ahorros de Granada, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y el precio fijado en la escritura de préstamo la siguiente finca hipotecada por don José Abril Madrid y doña María del Carmen López Costela:

Vivienda unifamiliar en término de Peligros, pago de la acequia de Don Fernando o Capellania, en calle Valencia. Se ubica sobre el solar número 1 de 107 metros cuadrados, tiene su acceso desde dicha calle, sita al frente y se comunican sus plantas por escalera interior. Planta semisótano para garaje con acceso directo desde la calle Valencia, con una superficie útil de 75 metros cuadrados y construida de 84 metros cuadrados. Y plantas baja y primera alta, para vivienda, con varias dependencias, servicios y patio. Linda: Frente, oeste, calle Valencia; derecha entrando, sur, grupo de casas que promovió «Construcciones Hermanos Ortega, Sociedad Limitada»; fondo, este, vivienda número 3, e izquierda, norte, vivienda número 2. Finca registral número 6.947 del Registro de la Propiedad número 5 de Granada, libro 82 de Peligros, folio 132, inscripción tercera.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Nueva, edificio de los Juzgados, sin número, tercera planta, el día 27 de mayo de 1998, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 16.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran el expresado tipo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere al regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor,

quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 26 de junio de 1998, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 27 de julio de 1998, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Si por error se hubiere señalado para la celebración de la subasta una fecha que resultare festiva, dicha subasta se llevará a efecto al día siguiente hábil a la misma hora.

Dado en Granada a 10 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—21.156.

GRANADA

Edicto

Doña Adela Frías Román, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Granada,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 701/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento de Suelo (SEPE), contra don Aurelio Martín Perales y doña Francisca González Centeno, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de mayo de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1.725, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiera postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 26 de junio de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de septiembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Parcela de terreno en término municipal de Albolote, parte del polígono industrial denominado «Juncaril», señalada con los números R-226 y R-227 en el plano parcelario de su plan parcial de ordenación. Tiene una extensión superficial aproximada de 1.042 metros cuadrados. Linda: Norte, calle del polígono; sur, parcela R-228; este, calle del polígono, y oeste, zona de terreno destinada a espacios libres, que la separa de la parcela R-221, finca registral número 9.359. Tipo de subasta: 17.610.684 pesetas.

Dado en Granada a 18 de marzo de 1998.—La Magistrada-Juez, Adela Frías Román.—El Secretario.—21.150.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez del juzgado de Primera Instancia número 1 de Granada,

Hace saber: Que en las fechas y a la hora que se expresará, se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, primera y, en su caso, segunda y tercera subasta, para la venta de la finca que al final se describirá, acordadas en los autos de juicio especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 750/1997, a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra doña Sofía Ingrid López Fernández, haciéndose saber a los licitadores:

Que la primera subasta, tendrá lugar el día 29 de mayo de 1998, a las once horas, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de tasación.

La segunda subasta, tendrá lugar el día 29 de junio de 1998, a las once horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la tasación, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

La tercera subasta, tendrá lugar el día 29 de julio de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo en primera subasta así como en segunda, y el 20 por 100 del tipo de la segunda en tercera subasta.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría; entendiéndose que todo licitador acepta como bastantes la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Y para el caso de que alguna de las subastas señaladas coincidiera en sábado, domingo o día festivo, la misma se celebrará el primer día hábil siguiente.

Bien objeto de subasta

Local comercial, situado en la planta jardín, del edificio denominado «Saproro», situado en la zona A de la urbanización del Centro de Interés Turístico Nacional «Solynieve», en la Dehesa de San Jerónimo, Sierra Nevada, término de Monachil (Granada), finca número 8.230.

Valorado en 52.205.000 pesetas.

Dado en Granada a 27 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—21.268.

GRANOLLERS

Edicto

Don César González Castro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Granollers,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario hipotecario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 466/97, instado por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Borboni, Sociedad Anónima», y «Eserra, Sociedad Anónima», en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, en la Sala de Audiencias de este Juzgado para el día 17 de julio de 1998, a las nueve treinta horas, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose saber que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que el tipo de subasta es el pactado en la escritura de hipoteca de 49.161.000 pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran dicha cantidad, y que para tomar parte en la subasta se deberá acreditar haberse ingresado en la cuenta correspondiente del Banco Bilbao Vizcaya, al menos, un 20 por 100 del tipo de subasta.

Para el caso de que no hubiera postor en la primera subasta, y por nueve, término de veinte días, se anuncia una segunda y pública subasta, por el precio del 75 por 100 de la primera, para el día 17 de septiembre de 1998, a la misma hora que la primera subasta.

Y para el caso de que no hubiese postor en la segunda subasta y por término de veinte días, se anuncia una tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, en el propio lugar de las anteriores para el día 19 de octubre de 1998, a la misma hora que la primera subasta.

En la segunda y, en su caso, la tercera no se admitirán posturas que no cubran el tipo señalado para la segunda subasta.

Tanto en la segunda subasta como, en su caso, en la tercera, los licitadores deberán previamente consignar fianza consistente en un 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda subasta.

Sirviendo el presente edicto de notificación a los demandados en caso de ser negativa las diligencias de notificación en sus domicilios.

Bien objeto de subasta

Casa destinada a vivienda unifamiliar, sita en Sant Antoni de Vilamajor, urbanización «Can Vila», correspondiendo a la porción de terreno los números 12 y 13 de la zona C, del plano general de la urbanización, compuesta de planta baja y planta piso, con una total superficie de 275 metros cuadrados distribuidos; la planta baja, en garaje, cuarto de juegos, bodega, aseo, lavadero y porche cubierto, y la planta piso, en terrazas, recibidor, comedor-estar, cuatro dormitorios, dos baños y cocina con terraza. Se comunican ambas plantas entre sí por medio de una escalera interior. En la parte posterior del terreno, hay levantado un anexo destinado a cocina, barbacoa y leñera, un dormitorio con aseo independiente y un cuarto trastero y de instalaciones, de superficie 60 metros cuadrados. Ha sido edificada sobre una porción de terreno de superficie 1.900 metros cuadrados, de los que ocupa lo edificado 75 metros cuadrados aproximadamente en planta baja como consecuencia del desnivel del terreno, destinándose el resto de la extensión superficial a jardín. Y en su conjunto, linda: Al frente, con calle sin nombre en el que no tiene asignado número de policía; a la izquierda, entrando, con solar número 14; fondo, con tubería, y a la derecha, con solar

número 11. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Granollers, al tomo 1.921, libro 45 de Sant Antoni de Vilamajor, folio 10, finca 3.046, inscripción tercera.

Valorada en 49.161.000 pesetas.

Dado en Granollers a 6 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, César González Castro.—El Secretario.—21.239.

HUELVA

Edicto

Don Juan Manuel Marín Carrascosa, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Inscripción número 4 de Huelva,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 523/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Nissan Leasing, Sociedad Anónima de Arrendamiento Financiero», contra don Fernando Ortega Lozano, doña Ascensión Ortega Lozano, don Antonio Macías Moyo y doña Candelaria García Álvarez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de junio de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1914000017052394, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y los preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de julio de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de septiembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Furgoneta marca «Nissan», modelo Trade, matrícula H-1385-P. Valorada en 300.000 pesetas.

Urbana. Vivienda puerta 3 en planta primera, portal 1, tipo G, en Huelva, en avenida Cristóbal